



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

176450 *Aprobación inicial de la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Algaida*

El Pleno del Ayuntamiento de Algaida, en sesión celebrada en fecha 13 de mayo de 2021, aprobó inicialmente la ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Algaida. De acuerdo con lo establecido en los artículos 49 y 70.2, en relación con el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se somete la Ordenanza aprobada a un período de información pública mediante la publicación del presente edicto en el BOIB, dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias a la Ordenanza, se entenderá definitivamente aprobada.

Algaida, 14 de mayo de 2021

La alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

